

Comunidad  
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

**ORDEN****NÚMERO 1356/2024**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

**Exp.: 030/2019**

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Realizada la liquidación Total del contrato conforme a lo que establece el artículo 222 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y cumplido el trámite de conformidad del contratista, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

**DISPONGO**

Aprobar la liquidación total del contrato de servicios denominado **“ATENCIÓN RESIDENCIAL Y DE CENTRO DE DÍA A PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, GRAVEMENTE AFECTADAS, EN EL CENTRO SANTA TERESA DE ARÉVALO (ÁVILA)”**, adjudicado a la entidad **CASTA SALUD, S.L.**, con NIF **B83160739**, por un importe de 884.484,97 euros, sin que exista saldo a favor de la entidad adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato.

Fecha

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES  
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)  
LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD

F rmado d g ta mente por: ALBJANDRA SERRANO  
FERNÁNDEZ \*\*\*6 07\*\*  
Fecha: 0 4.04.17 0:1